Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de julio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz - Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 ""Adquisición de Reactivos Químicos, Biológicos e Insumos – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria"." ID N° 416.477.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a los comentarios sobre verificación del Llamado, por la cual no ha sido difundido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto cumplimos en informar cuanto sigue:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

RESPUESTA: En relación a los comentarios recibidos, se informa que los bienes a ser adquiridos corresponden a reactivos químicos, biológicos e insumos que son destinados meramente a uso académico, por lo que no se necesitan criterios distintos a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: Indicar qué rubros se considerarán para dicha calificación.

RESPUESTA: Ya fue modificado dicho ítem en el PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referéndum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: Falta N° de SIME del Ministerio de Hacienda.

RESPUESTA: En relación a los comentarios recibidos, se adjunta Nota y documentación respaldatoria con su respectivo SIME N° 109.061.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

15:07 35%

mail.google.com

Recibi...

hace 1 hora Detalles

Buenas tardes

Paso el expediente de la reprogramación solicitada.

Expediente 109061/2022

Atte

Lic. Mónica Balbuena
Dirección de Presupuesto
Rectorado, UNA
Telef. 585540/3 int. 1036

PDF Nota UNA 1230_pedido r...

Responder Reenviar

6 (seis)

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 20 de julio de 2022

UNA N°1230/2022

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la transferencia institucional de crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", por el monto de ₲ 98.572.000 (Guaraníes noventa y ocho millones quinientos setenta y dos mil) correspondiente a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria, con **Reserva Presupuestaria número 2.515**, conforme al Anexo A del Decreto N° 6581/2022, que reglamenta la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A Su Excelencia
Don **OSCAR LLAMOSAS DIAZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Asunción

ZCVM/CDCA/MMV/AC/mb
DGAF

1(uno)

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N°1777/2022
20 JUL 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DF N° 059/2022 presentada por el Prof. Econ. CESAR BOGADO, Director Financiero de la Facultad de Ciencias Químicas con Mesa de Entradas DGAF del Rectorado N° 2.538/2022 en la cual solicita la Reprogramación del Presupuesto de Gastos con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" a fin de adecuar los créditos presupuestarios para cumplir con los objetivos de la Institución;

La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la citada Institución;

Que la Ley Nº 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…».

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022);…».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022…».

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" a fin de realizar un llamado para adquisición de reactivos químicos, biológicos e insumos para prácticas de alumnos de la Institución y para ser utilizados en los servicios que presta la Facultad de Ciencias Químicas a la comunidad;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", por el monto de ₲ 98.572.000 (Guaraníes noventa y ocho millones quinientos setenta y dos mil) conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/AC/mb
DGAF

2(dos)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGZ02

ANEXO RESOLUCION N° 1777/22

Fecha: 18/07/2022
Hora: 10:46:27

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 08

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 8 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS

Unidad Resp.: 18 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
342	30	001	11	UTIL. ESC. OFI. Y E.	250.000.000	- 40.000.000	210.000.000	50.000.000	0	160.000.000
351	30	001	11	COMP. QUIMICOS	350.000.000	0	350.000.000	0	98.572.000	448.572.000
358	30	001	11	UT. MAT. MED.Q. LAB.	150.000.000	0	150.000.000	48.572.000	0	101.428.000
				Total:	**750.000.000**	**- 40.000.000**	**710.000.000**	**98.572.000**	**98.572.000**	**710.000.000**
				Totales:	**750.000.000**	**- 40.000.000**	**710.000.000**	**98.572.000**	**98.572.000**	**710.000.000**

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Lilly Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

3 (tres)

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	8	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS
(5) Unidad Responsable:	18	FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE REALIZAR UN LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN Y PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD A LA COMUNIDAD.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS

LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA NO MODIFICARÁ LA META DE LA ACTIVIDAD U OBRA PROPUESTA POR LA INSTITUCIÓN.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NO MODIFICARA LOS OBJETIVOS Y METAS DEL INDICADOR 700 ALUMNOS MATRICULADOS PARA LA FORMACIÓN EN CIENCIAS QUÍMICAS SEGÚN DISPONIBILIDAD, PROPUESTO POR LA INSTITUCION.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
342	SE DISMINUYE DE ESTE RUBRO UN MONTO QUE NO SE EJECUTARÁ Y SE DEJARÁ DE HACER EN EL PRESENTE AÑO PARA DISPONER DE RECURSOS EN EL RUBRO 351, PARA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN Y PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD A LA COMUNIDAD
351	SE AUMENTA ESTE RUBRO UN MONTO PARA DISPONER DE RECURSOS PARA REALIZASR UN LLAMADO DE ADQUISICIÓN REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN Y PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD A LA COMUNIDAD
358	SE DISMINUYE DE ESTE RUBRO UN MONTO QUE NO SE EJECUTARÁ Y SE DEJARÁ DE HACER EN EL PRESENTE AÑO PARA DISPONER DE RECURSOS EN EL RUBRO 351, PARA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN Y PARA SER UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD A LA COMUNIDAD

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

4(cuatro)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 2515

Fecha: 18/07/2022
Hora: 10:49:00

ANEXO RESOLUCION N° 1777/22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 8 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS
Unidad Responsable: 18 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
342 30 1 11	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.245.000	0	0	1.245.000
		Marzo	2.286.000	0	0	2.286.000
		Abril	663.000	0	0	663.000
		Mayo	655.000	0	0	655.000
		Junio	2.195.000	0	0	2.195.000
		Julio	192.956.000	50.000.000	0	142.956.000
		Agosto	10.000.000	0	0	10.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			210.000.000	**50.000.000**	**0**	**160.000.000**
30 1 11	COMPUESTOS QUÍMICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.030.000	0	0	2.030.000
		Marzo	14.420.000	0	0	14.420.000
		Abril	69.468.406	0	0	69.468.406
		Mayo	4.409.500	0	0	4.409.500
		Junio	77.431.012	0	0	77.431.012
		Julio	182.241.082	0	0	182.241.082
		Agosto	0	0	98.572.000	98.572.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			350.000.000	**0**	**98.572.000**	**448.572.000**
358 30 1 11	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	430.000	0	0	430.000
		Abril	28.000	0	0	28.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	149.542.000	48.572.000	0	100.970.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			150.000.000	**48.572.000**	**0**	**101.428.000**
		Totales por Entidad:	710.000.000	98.572.000	98.572.000	710.000.000

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

5 cinco)

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 2515

ANEXO RESOLUCION N° 1777/22

Página: 1
Fecha: 18/07/2022
Hora: 10:47:27

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

28- 01- 1- 001- 00- 08- 01

Entidad: 28 1 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Clase de Prog.: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Proyecto/Act: 8 **FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS**

Unidad Resp.: 18 **FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS**

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS**					
342	30	001	11	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	1.245.000	0	0	1.245.000
					MARZO	2.286.000	0	0	2.286.000
					ABRIL	663.000	0	0	663.000
					MAYO	655.000	0	0	655.000
					JUNIO	2.195.000	0	0	2.195.000
					JULIO	192.956.000	- 50.000.000	0	142.956.000
					AGOSTO	10.000.000	0	0	10.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**210.000.000**	**- 50.000.000**	**0**	**160.000.000**
351	30	001	11	COMP. QUIMICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	2.030.000	0	0	2.030.000
					MARZO	14.420.000	0	0	14.420.000
					ABRIL	69.468.406	0	0	69.468.406
					MAYO	4.409.500	0	0	4.409.500
					JUNIO	77.431.012	0	0	77.431.012
					JULIO	182.241.082	0	0	182.241.082
					AGOSTO	0	0	98.572.000	98.572.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**350.000.000**	**0**	**98.572.000**	**448.572.000**
358	30	001	11	UT. MAT. MED.Q. LAB.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	430.000	0	0	430.000
					ABRIL	28.000	0	0	28.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	149.542.000	- 48.572.000	0	100.970.000
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**150.000.000**	**- 48.572.000**	**0**	**101.428.000**
					Total Programa:	**710.000.000**	**- 98.572.000**	**98.572.000**	**710.000.000**
					TOTAL:	**710.000.000**	**- 98.572.000**	**98.572.000**	**710.000.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · PRESUPUESTO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alba Yolanda Cabrera Florentín
Dirección de Presupuesto - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SIAF